

Guanajuato, Gto., 30 de agosto de 2023

Asunto: El que se indica

Mario Alejandro Navarro Saladaña
Presidente Municipal de Guanajuato
Presente

Como es de su entero conocimiento el Consejo Estatal de Seguridad Pública, emitió el Acuerdo CESP/004/XIX/2023 por el que a propuesta de la representación de la XX Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, se aprobó solicitar a las y los 46 presidentas y presidentes municipales del Estado de Guanajuato, someter a consideración de sus respectivos Ayuntamientos, que el horario de cierre de establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto sea a más tardar a las 2:00 a.m.

Por lo anterior, y toda vez que, ostento la presidencia de la asociación de bares y centros nocturnos, me permito exponer lo siguiente:

1. La medida que, en cuestión de seguridad el Estado pretende implementar, no ha tomado en cuenta las diversas condiciones sociales y económicas que caracterizan a cada municipio, que conforma al Estado de Guanajuato es decir, intenta homologar dicha medida en todos los municipios, perdiendo de vista que el nivel de delincuencia y agresiones a la población varía considerablemente de un municipio a otro, por el ejemplo el municipio Guanajuato dista por mucho del índice de delincuencia que se refleja en los municipios Celaya, Irapuato, Salamanca, por mencionar algunos, por ende, no es razonable implementar la misma medida a situaciones diferentes.
2. La economía del municipio de Guanajuato además de activarse con los ingresos de las personas que laboran para las diversas dependencias de gobierno, el mayor porcentaje es solventado y movilizado por las actividades turísticas que se ofrecen no solo a residentes sino principalmente al turismo, entre esas actividades se encuentran precisamente los servicios que se ofrecen en antros, bares y restaurantes de Guanajuato, ya que, en la medida que estos resulten atractivos, se incrementará la derrama económica, provocando una noche más de pernocta en el turismo, involucrando en su totalidad al sector dedicado al servicio turístico en general.

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
30 AGO. 2023

Hora: 2:06 Recibido: Ari
Anexos: Ninguno

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia

RECIBIDO
30 AGO. 2023

Hora: 15:00
Anexos: 5/anexo
Recibe: Matea

3. La asociación que represento se encuentra integrada por los establecimientos que se enuncian, y el personal referido a continuación:

Cvo.	Nombre	Personal que labora en el establecimiento
1	La Palapa	15
2	Hotel Corazón Mexicano Paseo de la Presa	20
3	Bar Mandrágora	10
4	Bar Santo agave	10
5	Niño Caído	8
6	Why Not	30
7	Puerto de la Peña	20
8	La Ronda	20
9	Bar Luna	40
10	Van Gogh	30
11	Teo	30
12	La Unión	30
13	Don Olé	25
14	Old Jacks	25
15	El Reto	40
16	El Refugio	15
17	Mezcalito	10
18	Hila	25
19	Canastillo de Flores	40
20	Bar Fante	10
21	Los Alpes	15
22	My Cruch	25
23	Puerquitos Anónimos	8
24	Menfis	10
25	Bar Santo	8
26	Corazón Mexicano Callejón del Beso	20
27	La Mamadera	15
28	La Máscara Centro	30
29	La Máscara Sur	20
30	La Caprichosa	15
31	Corazón Mexicano San Javier	20
32	Restaurante Tulum	10
33	Taquero Mucho	15
Total		664

En ese sentido, al cerrar en el horario que se pretende, se afecta de manera considerable los ingresos económicos de 664 personas que laboran en los establecimientos en comento, y tal vez, algunos de los establecimientos se vean obligados a cerrar sus puertas, dejando sin sustento definitivamente a varias personas, incrementando el desempleo, y quizá por ende ahora sí, se aumente el índice de delincuencia, teniendo un problema que resultaría más difícil y costoso controlar, pues habrá que invertir más en elementos policiacos, capacitaciones para estos, equipo para su adecuado desempeño, así como vehículos adecuados, además de la notable decadencia de la imagen del municipio de Guanajuato a nivel nacional.

Por otra parte, tanto redientes como foráneos no encontrarán atractivas las actividades que se ofrecen en el municipio de Guanajuato, decayendo su actividad económica de manera innegable.

Es así que, por lo antes expuesto, me permito solicitar que antes de poner a consideración o siquiera pretender aplicar la medida de seguridad propuesta por el Estado se haga un análisis minucioso de la afectación a la actividad económica del municipio de Guanajuato, que en ningún momento es igual a los demás municipios, pues las actividades económicas y sociales son muy diferentes, ya que nuestro descontento radica en la falta de entendimiento de que a condiciones diferentes se requieren medidas diferentes, y que a medida que se afecten las actividades que han resultado atractivas para quienes nos visitan, incluso para las personas locales, se afectará la economía de nuestro municipio viéndose reflejado incluso en la falta o disminución de aportación a los ingresos del gobierno municipal, es decir, la afectación económica que se pretende hacer puede verse reflejada en la falta de pago de diversos impuestos con los que se sustenta la administración pública municipal.

En ese tenor, nos manifestamos totalmente en contra de la medida de seguridad a que se hace referencia, y se solicita que se siga trabajando en conjunto para aumentar la calidad y seguridad en la prestación de servicios con la finalidad de hacer del municipio un lugar más atractivo y seguro, de manera que, no sea necesario recurrir a una situación que refleje el estado de emergencia en este municipio, ya que, se daría la impresión de que la ciudad al ser demasiado insegura, requiere de un toque de queda.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Presidente de la Asociación de Bares y Centros Nocturno S.A. de C.V.

c.c.p. Integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Guanajuato.